



¿POR QUÉ UN CÓDIGO ÉTICO?

La **Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)**, constituida en 1985, es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, que interviene principalmente en el ámbito de la drogodependencia y otras adicciones y, transversalmente, en otros ámbitos de actuación complementarios como son la pobreza y la exclusión social; la cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad internacional; el fomento de la igualdad de oportunidades, de trato y la no discriminación y el fomento del voluntariado social en actividades de interés general. Engloba a más de 250 entidades que comparten unos criterios mínimos de organización y actuación.

Su misión es aunar y potenciar las ONG sin ánimo de lucro que intervienen en estos ámbitos para fortalecer el tejido asociativo y promover una sociedad integradora.

A lo largo de estos 24 años de experiencia y recorrido, UNAD se ha planteado diversos retos a favor del desarrollo del tejido asociativo, de la profesionalización de las entidades socias, la generación de buenas prácticas y el fomento de la transparencia así como la promoción de la excelencia organizativa.

En el año 2007 se comenzó a trabajar sobre unos principios comunes que establecieran criterios de trabajo que garantizaran un compromiso con los valores éticos de cara a los clientes (*accountability*) que implica la acción de gobernar las organizaciones desde la rendición de cuentas y la satisfacción de los intereses de los diferentes grupos de interés.

Para el desarrollo de estos principios se encomendó al Comité de Calidad de UNAD, configurado por un grupo de expertos voluntarios de las entidades socias y con el apoyo del equipo de técnico de UNAD, que desarrollarán un Código Ético, que fue presentado en junio de 2007 en Madrid en la sede del Plan Nacional sobre Drogas, con la asistencia de la Obra Social de Caja Madrid como entidad financiadora.

A lo largo del 2008 se realizó una amplia difusión pública y también interna, con la remisión del Código Ético de UNAD a sus entidades asociadas.

REQUISITOS PARA LA ADHESIÓN

Para adherirse al Código Ético de UNAD, la organización debe reunir los siguientes requisitos:

- Estar constituida como entidad sin ánimo de lucro
- Ser entidad socia de UNAD
- Ser una organización transparente, participativa y democrática
- No tener dependencia jerárquica, funcional ni institucional de entidades lucrativas, religiosas, ni de las diferentes administraciones públicas ni partidos políticos
- Desarrollar actividades y programas de Acción Social

¿CÓMO SE PUEDE ADHERIR MI ORGANIZACIÓN?

La adhesión al Código Ético de UNAD se realiza a través de la firma del presente documento. UNAD dará difusión, a través de su página Web, de las entidades adheridas.

ADHESION

La entidad asociada.....

de.....(Localidad/ Provincia), con CIF

nº....., declara conocer el contenido íntegro del Código Ético de UNAD y, por la presente, se adhiere al mismo y se compromete a trabajar bajo sus principios.

En....., a.....de.....de 20.....

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

Fdo.: D. /Dª.....

DNI nº.....

Representante Legal, en calidad de.....